

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1870/26

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas e informativa permanente de economía, hacienda, juventud, cultura y educación, en fecha 17 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Candeleda, 17 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.